

Córdoba, 25 de agosto de 2011

VISTO

la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/2011 llevado a cabo a efectos de Adquirir un Radiovisiografo para ser utilizado en la Escuela de Posgrado de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Que dicha compra es imprescindible.

Lo conferido por el Decreto 436/2000 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 06/10 art. 2 inc. VII.

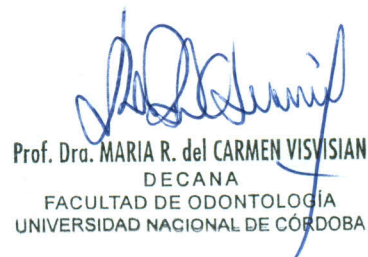
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- Artículo 1º: Adjudicar el renglón solicitado mediante Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/2011, a la firma LATINMARKET S.A. por un importe total de \$ 18.810,00 (Pesos: Dieciocho mil ochocientos diez).
- Artículo 2º: Abonar por intermedio del Área Económico Financiera con Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.
- Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 09/2011 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.
- Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 378/2011